



BASES PARA III CONCURSO DE POSTRES **NAVIDEÑOS**

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a través de la Delegación de Fiestas Populares, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, para aquellas personas interesadas en participar en el III Concurso de postres navideños el próximo 26 de diciembre.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será los días 9 a 19 de diciembre, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.bollullosdelamitacion.es/>

Condiciones de participación:

El concurso contará con dos categorías: Infantil (hasta 14 años de edad) y Adulto.

Ambas categorías tendrán que cumplir los siguientes requisitos para participar:

- Presentar un postre típico navideño el día del concurso.
- Adjuntar la receta en una hoja DIN A4, convenientemente decorada para presentarla junto al postre, indicando el nombre del postre y el autor. Esta receta deberá ir en un sobre cerrado y se le asignará un número para evitar conocer la autoría del postre.
- El Jurado estará compuesto por profesionales del sector, en este caso, representantes de "Mamá Goyé". La decisión del jurado será inapelable.

Obligaciones de las personas participantes en el presente proceso:

La persona elegida deberá atenerse a las normas de funcionamiento marcadas por la Delegación de Fiestas Populares.

Las personas ganadoras deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Delegada de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social.

Fdo.- Lucia González Álvarez

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Plaza de Cuatrovitas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000
www.bollullosdelamitacion.org

Código Seguro De Verificación	CWzLCxRafrHMgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	25/11/2025 11:48:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CWzLCxRafrHMgL1yp3nX0A==		

